

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)

RAMO:	37 Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	Página 1 de 3
--------------	---	----------------------

La Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal (CJEF) tiene como misión revisar y validar los decretos, acuerdos y demás instrumentos jurídicos que se someten a consideración del Presidente de la República, así como los proyectos de iniciativas de ley que el Titular del Ejecutivo presenta al Congreso de la Unión, garantizando que éstos, en su contenido y forma, estén apegados a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen; así también, representar al Presidente de la República cuando este así lo acuerde, en las acciones de inconstitucionalidad y controversias constitucionales previstas en el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en todos los trámites previstos en la Ley de Amparo y en todos aquellos juicios en que el Titular del Ejecutivo Federal intervenga con cualquier carácter.

En este sentido, el ejercicio de la función a cargo de la CJEF ha de verse reflejado en el cumplimiento de los objetivos y metas trazados en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, que si bien cada uno de ellos corresponde en lo particular a las distintas dependencias y entidades del Ejecutivo Federal, para su consecución, se hace necesario contar con los instrumentos jurídicos idóneos que admitan su materialización.

Para ello, la CJEF llevará a cabo los estudios y acciones necesarias para la evaluación del desarrollo, aplicación e impacto del sistema jurídico e impulsará la congruencia del orden normativo, con objeto de generar condiciones favorables para la actividad económica, la atracción de inversiones y el aumento de la competitividad; la consolidación de una política integral en materia de derechos humanos, y la eficiencia y eficacia del sistema de justicia, mediante la ejecución de las acciones siguientes:

- Coordinar entre la CJEF y las áreas jurídicas de la Dependencias de la Administración Pública Federal, para establecer un control previo de revisiones de las producciones normativas internas.
- Establecer coordinación entre la CJEF y la Comisión Federal de Mejora Regulatoria para definir los criterios y mecanismos de mejora regulatoria sobre el orden jurídico normativo.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	37 Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	Página 2 de 3
--------------	---	----------------------

- Propiciar los espacios de análisis con las áreas jurídicas de las entidades federativas para la armonización normativa.
- Participar con la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, en esquemas de participación en diversos foros internacionales para identificar las mejores prácticas en materia de mejora regulatoria e impulsarlas en México.
- Generar una vinculación con las organizaciones civiles especializadas en temas jurídicos, económicos y sociales, para que participen desde un punto de vista técnico con propuestas en proyectos y anteproyectos.
- Promover el análisis y estudio del sistema jurídico, así como su aplicación, desarrollo e impacto con la finalidad de mantenerlo efectivo y eficiente.
- Coordinar con las dependencias competentes la elaboración de los reglamentos o normas que resulten necesarias.
- Coordinar a las dependencias para la definición y unificación de criterios y actuaciones del gobierno federal en el ámbito jurídico.
- Efectuar estudios y análisis sobre los casos que deban o puedan presentarse ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Se propondrán modificaciones a la Policía, Ministerio Público y peritos a nivel federal y local.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	37 Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	Página 3 de 3
--------------	---	----------------------

- Diseño orgánico y procesal que evite el fenómeno de la captura del regulador y la interposición interminable de recursos que impidan dar definitividad a la política regulatoria del Estado.
- Proponer reformas, criterios e incentivos que permitan que los órganos que imparten justicia alternativa amplíen su atención a los particulares para satisfacer de forma rápida y poco costosa las demandas de justicia y evitar litigios. Trabajar en mecanismos para evitar litigios contra la Administración Pública Federal mediante la justicia alternativa.
- Coordinar con las áreas jurídicas de dependencias y entidades para que toda la actuación del Gobierno Federal sea acorde con los parámetros constitucionales y de derechos humanos.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

La CJEF tiene a su cargo la función constitucional de brindar apoyo técnico jurídico y asesoría al Presidente de la Republica y a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, por ello con la instrumentación del programa P001denominado Asesoramiento en Materia Jurídica al Presidente de la República y al Gobierno federal, en el ejercicio 2014 la CJEF llevará a cabo diversas acciones estratégicas que permitan implementar una política del derecho y una política de justicia para impulsar un México prospero.

En este contexto, con las acciones enunciadas la CJEF sentará las bases para alcanzar los objetivos delineados para el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.